

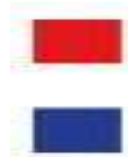


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 25 de octubre de 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del MCN Nro. 09/2024 “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA ID 453543” con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 25 días del mes de octubre siendo las 10:30 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme a las normativas vigentes:**

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- 1) La Empresa WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CON RUC N.º 1051871-1.
- 2) La Empresa CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA SANABRIA CON RUC N.º 1056314-8.
- 3) La Empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L DE FLORENCIO ARNALDO BAREIRO TORALES CON RUC N.º 80001557-6.

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes mencionados más arriba.

Se constata que, las mismas cumplen satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se decide **ACEPTAR** las ofertas presentas por los oferentes más arriba mencionados.

Que, según acta de apertura de ofertas no se observa solicitudes de aclaraciones referentes a la oferta presentada en este proceso de contratación.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Repatriación.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 453543.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitación, las siguientes firmas que se detallan a continuación con su respectivo sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 20 de septiembre de 2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

1)DOCUMENTOS	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Celso Gómez
Comité de Evaluación

Ally Richard Sneider Carabozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Carabozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

METODO DE EVALUACIÓN

Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta). Teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos Sustanciales	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
PERSONAS FÍSICAS			
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	NO APLICA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos Sustanciales	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
PERSONAS JURÍDICAS			
a) Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Cefero Chávez
Comité de Evaluación

Abel Estigarribia Sneider Cardoso
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardoso Cere
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

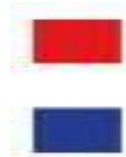


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
---	-----------	-----------	--------

Calificación Legal.	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple	Cumple	Cumple

CORRECCIONES ARITMETIC

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por el oferente: a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

EN ESTE CASO NO EXISTEN ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ALGUNAS.

TABLA DE PRECIOS:

- 1) 1) La Empresa WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CON RUC N.º 1051871-1 Y CORREO (winserautomotores@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:


Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Celso Chávez
Comité de Evaluación


Lic. Florencio Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

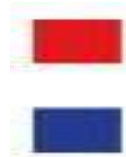


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Adquisición de Ambulancia	unidad	1	180.000.000	180.000.000	180.000.000
Total por Grupo:						180.000.000

- 2) La Empresa CUBILLA TRUCKS DE OSVALDO CUBILLA SANABRIA CON RUC N.º 1056314-8 Y CORREO (osvaldocubilla@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Adquisición de Ambulancia	unidad	1	168.000.000	168.000.000	168.000.000
Total por Grupo:						168.000.000

- 3) La Empresa COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L DE FLORENCIO ARNALDO BAREIRO TORALES CON RUC N.º 80001557-6. Y CORREO (marcopolo@ciaimperial.com.py) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Adquisición de Ambulancia	unidad	1	184.650.000	184.650.000	184.650.000
Total por Grupo:						184.650.000

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

- 10% SEGÚN PBC

Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay.

Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

Nro.	Oferente	Oferta Inicial	Margen de preferencia	Oferta Final
1	Nancy Larroza	180.000.000	18.000.000	198.000.000
2	Osvaldo Cubilla	168.000.000	16.800.000	184.800.000
3	Imperial del PY SRL	184.650.000	0	184.650.000

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Basado únicamente en precio.

Alba Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Celso Chávez
Comité de Evaluación

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

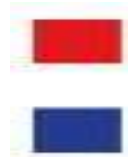


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



ANÁLISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicables, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones del DECRETO No. 2264/24;

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
1- Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022,2023).- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. 2- Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Signature]
 Alby Richard Smeider Carazo
 Miembro del Comité de Evaluación

[Signature]
 Lic. Celso Chávez
 Comité de Evaluación

[Signature]
 Lic. Florentino Carabozo Cruz
 Miembro del Comité de Evaluación

<i>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</i>	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PYS RL
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022,2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 501 años 2021 , 2022,2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022,2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA:

	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
Demostrar la experiencia en [Venta de ambulancias] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: Indicar N° de años 2020,2021,2022,2023 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	NANCY LARROZA	OSVALDO CUBILLA	IMPERIAL DEL PY SRL
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. contratos de los años requeridos	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Cumplimiento del Criterio de Experiencia Requerida: Oferente Osvaldo Cubilla

En conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación para la adquisición de una ambulancia, en el apartado de "Experiencia Requerida", se establece que los oferentes deben presentar facturaciones, contratos y/o recepciones finales de ventas de ambulancias correspondientes a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, alcanzando un monto mínimo equivalente al 50% del valor total ofertado. Estos documentos son esenciales para acreditar la experiencia mínima necesaria.

El día 17 de octubre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remitió una solicitud al correo electrónico de la empresa de Osvaldo Cubilla, requiriendo la presentación de los documentos faltantes que avalaran dicha experiencia. En respuesta, el oferente adjuntó una factura y contrato de venta de ambulancia correspondiente a octubre de 2024; sin embargo, esta documentación no cumple con el período solicitado en el PBC, ya que se refiere al año 2024 y no a los años estipulados (2021, 2022 o 2023). En su oferta inicial, además, solo había incluido documentos de ventas de camión compactador, los cuales no se consideran válidos para cumplir con el criterio de experiencia en venta de ambulancias.

Dado que el oferente Osvaldo Cubilla no ha presentado la documentación requerida para demostrar experiencia específica en la venta de ambulancias dentro del período solicitado, se concluye que no cumple con los requisitos de experiencia exigidos en el PBC. Por lo tanto, se lo descalifica en el proceso licitatorio, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos.


Lic. Florencio Cardozo Cene
Miembro del Comité de Evaluación


Lic. Pedro Chávez
Comite de Evaluación


Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

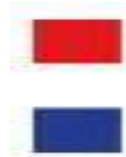


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	NANCY LARROZA	IMPERIAL DEL PY SRL
1. El oferente deberá contar con talleres propios y/o tercerizado	CUMPLE	CUMPLE
2- El oferente deberá de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
3- Los bienes ofertados deben de cumplir con las EETT mínimas requeridas.	CUMPLE	NO CUMPLE
4- Contar con grúa propia, para el traslado y entrega de la ambulancia en el distrito de repatriación.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten Signature]
 Alfy Richard Sneider Cardoso
 Miembro del Comité de Evaluación

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	NANCY LARROZA	IMPERIAL DEL PY SRL
1. Declaración Jurada de contar con talleres propios y/o tercerizados, acompañados de su correspondiente Patente Municipal..	CUMPLE	CUMPLE
2- Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados..	CUMPLE	CUMPLE
3- Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.	CUMPLE	NO CUMPLE
4- adjuntar cedula verde (punto 4).	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten Signature]
 Lic. Celso Chávez
 Comité de Evaluación

[Handwritten Signature]
 Lic. Florencio Cardoso Cruz
 Miembro del Comité de Evaluación

DATOS TECNICOS AMBULANCIA	NANCY LARROZA	IMPERIAL DEL PY SRL
MARCA : A DEFINIR	HYUNDAI	FIAT
MODELO : A DEFINIR	GRAND STAREX	FIORINO
AÑO 2010 A 2015 COMO MINIMO	2011	CUMPLE
RECIEN IMPORTADO, SIN USO EN PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE
MOTOR 2.500 cc TURBO DIESEL INTERCOOLER		
CRDI COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
170 HP DE POTENCIA COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
KILOMETRAJE DE 80.000 COMO MAXIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
VELOCIDAD MAXIMA 183 KM / HORA COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: 75 LITROS COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CAJA AUTOMATICA 6 MARCHAS ADELANTE Y UNA ATRÁS COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
TRACCION TRASERA	CUMPLE	NO CUMPLE
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS A DISCO, CON ABS COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
DOBLE AIRE ACONDICIONADO, CABINA Y FURGON, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
DIRECCION HIDRAULICA COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
LEVANTA VIDRIOS CON COMANDOS ELECTRICOS COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
BLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE

VISIÓN
 Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
 Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

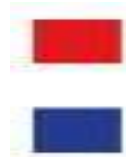


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



ESPEJOS LATERALES CON COMANDOS ELECTRICOS, REBATIBLES ELECTRICAMENTE, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
RADIO AM – FM, CD, CAMARA DE REVERSA Y GPS, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
SENSORES TRASEROS DE ESTACIONAMIENTO COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
BOCINA	CUMPLE	CUMPLE
MEGAFONO CON MICROFONO	CUMPLE	NO CUMPLE
GATO HIDRAULICO, LLAVE RUEVA, EXTINTOR DE FUEGO Y UNA RUEDA DE AUXILIO, COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
UNA CAMILLA DE ALUMINIO Y UNA PLANCHA DE TRASLADO COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
TUBO DE OXIGENO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
PORTA SUERO	CUMPLE	CUMPLE
MUEBLE INTERIOR DE FIBRA DE VIDRIO EN COLOR BLANCO, CON TAPAS ACRILICAS TRANSPARENTE,	CUMPLE	CUMPLE
ASIENTOS PARA ACOMPAÑANTES CON CINTURONES, 4 COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
SEPARACION DE LA CABINA CON LA CARROCERIA CON VENTANA DE ACRILICO, COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
LUCES LED INTERNAS, 2 COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
EXTRACTOR DE AIRE EN EL FURGON, COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
REVESTIMIENTO INTERIOR DE FIBRA DE VIDRIO CON TRATAMIENTO ANTIGERME, IGNIFUGO DE FACIL SANITACION, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
LUCES PERIMETRALES INTELIGENTES CON SECUENCIADORA Y MAXIMO POTENCIAL LUMINICO, EN COLOR VERDE, COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
BALIZA LUMINICA CENTRAL EN SISTEMA LED EN COLOR VERDE CON MEGAFONO Y SIRENA, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
PISO DE GOMA, LAVABLE DENTRO DEL FURGON Y LA CABINA, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
2 BATERIAS DE 90 AMPERES NUEVO, COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
5 CUBIERTAS NUEVAS CON LLANTAS DE MAGNECIO, COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIDO DE DVR PARA GRABACIONES EN LA CABINA Y FURGON, CON 2 CAMARAS COMO MINIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
LAVAMANOS DENTRO DEL FURGON	CUMPLE	NO CUMPLE
EQUIPO CONVERTIDOR DE 12 VOLT A 110/220 VOLT CON ENCHUFES DENTRO DEL FURGON	CUMPLE	CUMPLE
2 CONECCION DE 12 VOLT DENTRO DEL FURGON, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE SUCCION DE SECRECIONES, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO PARA MEDICION DE PRESION ARTERIAL, COMO MINIMO	CUMPLE	CUMPLE
PLOTTER CON LOGO DE LA MUNICIPALIDAD, A SER DEFINIDO POR LA MUNICIPALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
MANTENIMIENTO COMPLETO DE TODOS LOS ACEITES DE CAJA, MOTOR Y DIFERENCIAL Y TODOS LOS FILTROS NUEVOS, FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE COMBUSTIBLE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE CABINA DEL AIRE ACONDICIONADO Y FILTRO DE ACEITE DE CAJA.	CUMPLE	CUMPLE

Alcalde Ricardo Sneider Carabozo

Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Celso Chávez
Comité de Evaluación

Lic. Florencio Carabozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -

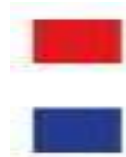


MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



TITULO, CHAPA Y CEDULA VERDE A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD, A CUENTA DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------

Como parte del proceso de evaluación en la presente licitación, se solicitó a los oferentes la presentación de un **catálogo o ficha técnica** de los bienes ofertados para verificar su conformidad con las Especificaciones Técnicas (EETT) exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Este requisito es fundamental para asegurar que los bienes cumplan con las características mínimas necesarias para su funcionalidad adecuada.

Resultados de la Evaluación: Tras la revisión de la ficha técnica presentada por **IMPERIAL DEL PY SRL**, se constató que el vehículo ofertado presenta múltiples incumplimientos en relación con las especificaciones mínimas obligatorias establecidas en el PBC, incluyendo los siguientes puntos:

- Motor y Potencia:** El PBC exige un motor **2.500 cc turbo diesel intercooler CRDI** y una **potencia mínima de 170 HP**, especificaciones que no se cumplen en la propuesta de **IMPERIAL DEL PY SRL**.
- Kilometraje y Velocidad:** Se especifica un **kilometraje máximo de 80,000 km** y una **velocidad máxima de 183 km/h**. Ambos requisitos no fueron cumplidos por el oferente.
- Transmisión y Tracción:** La oferta de **IMPERIAL DEL PY SRL** no cumple con la exigencia de una **caja automática de 6 marchas** ni con la **tracción trasera** requerida.
- Equipamiento y Seguridad:** Faltan varias características obligatorias, tales como **levantavidrios eléctricos, megáfono con micrófono, extractor de aire en el furgón, asientos para acompañantes con cinturones**, entre otros.

Conclusión y Decisión: Dado que el incumplimiento de estas especificaciones afecta directamente la funcionalidad y seguridad del bien ofertado, se decide proceder a la **descalificación de IMPERIAL DEL PY SRL**. Su propuesta no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el PBC, lo que impide su consideración para la adjudicación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE MCN Nro. 09/2024 “ADQUISICION DE AMBULANCIA ID 453543” A LA EMPRESA WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE CON RUC 1051871-1 Y CORREO (winserautomotores@gmail.com) por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	Gs. 180.000.000

Es nuestro informe.

Lic. Florencio Cardozo Cere
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Pedro Chávez
Comité de Evaluación



Abg. Richard Sneider Cardozo
Miembro del Comité de Evaluación

VISIÓN
Un Municipio territorialmente organizado, con capacidad de desarrollo y convivencia armónica que orienta sus acciones al bienestar de sus habitantes. -

MISIÓN
Una institución que garantiza la accesibilidad y la eficiencia en la provisión de los servicios básicos, que involucra a la población en la gestión de los mismos, que ejecuta sus acciones y proyectos en el marco de formas democráticas participativas, gestión transparente y equitativa, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio en alianza estratégica con otras instituciones locales y nacionales. -